

Revista de Historia y Ciencias Sociales

ISSN 0719-2398

divergencia

Nº 25 · AÑO 14 · JULIO A DICIEMBRE, 2025



Revista Divergencia

ISSN ELECTRÓNICO: 0719-2398

NÚMERO 25 · AÑO 14

JULIO A DICIEMBRE DE 2025

contacto@revistadivergencia.cl

www.revistadivergencia.cl

EQUIPO RESPONSABLE

Diego Riffó Soto

Editor Responsable

Esteban Vásquez Muñoz

Diseño y diagramación



Portada:

Arjan Martins. Atlântico, 2016. Acrílica sobre tela. Coleção
[Collection] Instituto Itaú Cultural.

Acceso: <https://www.agentilcarioca.com.br/artists/33-arjan-martins/works/1943-arjan-martins-atlantico-2016/>

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia

Scopus®

ERIH PLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

latindex
catálogo

Índice de Contenidos

Table of contents

- 6 Presentación / Presentation
- 7 Presentación del Dosier / Dossier presentation
- Dosier / Dossier
- 10 Las relaciones entre Perú y Cuba durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975): los límites de la diplomacia terceromundista en la Guerra Fría latinoamericana
Relations between Peru and Cuba during the government of Juan Velasco Alvarado (1968-1975): the limits of Third World diplomacy in the Latin American Cold War
Alejandro Santistevan Gutiérrez
- 32 Militantes maoístas, sacerdotes progresistas y represión en el norte de México en tiempos de la Guerra Fría (1963-1980)
Maoist militants, progressive priests and repression in northern Mexico during the Cold War (1963-1980)
José Javier Soto Gómez
- 52 Arte y Guerra Fría: Las bienales latinoamericanas como zona de contacto en los reacomodos del campo artístico mexicano durante los sesenta globales
Art and the Cold War: Latin American biennials as a contact zone in the realignments of the Mexican art field during the global sixties
Eunice Hernández Gómez
- 77 Paradojas entre ciencia, política y derechos humanos: la misión médica a El Salvador de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia y la Academia Nacional de las Ciencias, 1983.
Paradoxes between science, politics and human rights: the medical mission to El Salvador of the American Association for the Advancement of Science and the National Academy of Sciences, 1983
Ileana García Rodríguez
- 98 La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la defensa de la libertad de opinión ante la amenaza comunista en Cuba y América Latina (1959-1962)
The Inter-American Press Association (IAPA) and the defense of freedom of opinion in the face of the communist threat in Cuba and Latin America (1959-1962)
Carolina Andrea Fernández Esquivel
- 118 El Instituto Indigenista Interamericano en la temprana Guerra Fría latinoamericana (1940-1950)
The Inter-American Indian Institute in the early Latin American Cold War (1940-1950)
María Fernanda Pérez Ochoa

Artículos / Articles

- 142 **Defender los Derechos Humanos. Trayectoria del socialismo chileno durante la dictadura de Pinochet, 1973-1990**
Human Rights Defender. Trajectory of Chilean socialism during the Pinochet dictatorship, 1973-1990
Pedro Valdés Navarro, Mauricio Rojas Casimiro
- 169 **Una estrategia de resistencia semiclandestina basada en el profesionalismo. La Carta a los Periodistas frente a la censura y el Estado de Sitio de 1984 a 1985 en Chile**
A semi-clandestine resistance strategy based on professionalism: The Letter to Journalists in the face of censorship and the State of Siege of 1984-1985 in Chile
Aldo Maldonado Oyarzo, Antoine Faure
- 187 **La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) en la configuración del neoliberalismo realmente existente en Chile (1973-1990)**
The Chilean Chamber of Construction (CChC) in the configuration of neoliberalism actually existing in Chile (1973-1990)
Rodrigo Muñoz Quiroz
- 207 **Coaliciones Gubernamentales y Estabilidad Presidencial en América Latina (1983-2019)**
Governmental Coalitions and Presidential Stability in Latin America (1983-2019)
Marcelo Mella Polanco, Ariel Valdebenito
- 231 **Crisis desarrollista y administración racional en Chile. Discurso modernizador e intervención fabril. 1950-1956**
Developmental crisis and rational administration in Chile. Modernization discourse and industrial intervention, 1950-1956
Hernán Venegas Valdebenito, Diego Morales Barrientos



RADIO CHILENA

ARTÍCULOS ARTICLES

Marcha de periodistas con mordaza. Jorge Figueroa. Santiago de Chile, 1985.
Recuperado de <https://interferencia.cl/>

Defender los Derechos Humanos. Trayectoria del socialismo chileno durante la dictadura de Pinochet, 1973-1990

Human Rights Defender.

Trajectory of Chilean socialism during the Pinochet dictatorship, 1973-1990

Pedro Valdés Navarro¹

Mauricio Rojas Casimiro²

Recibido: 27 de febrero de 2025. Aceptado: 2 de junio de 2025.

Received: February 27, 2025. Approved: June 2, 2025.

RESUMEN

El presente trabajo aborda el recorrido de la militancia del PSCh durante la dictadura de Pinochet con relación al trabajo de defensa de los Derechos Humanos. Sostenemos que dicha colectividad y su militancia abordó esta problemática como uno de sus principales motores de lucha contra la dictadura, asumiendo, con ello, un rol activo en la defensa contra estas violaciones e insertándose, de paso, en las organizaciones y espacios de denuncia a nivel nacional e internacional. Todo lo anterior, forjó un trabajo de reflexión partidista interno sobre la problemática de los DDHH y, con ello, un proceso de adaptación discursivo, lo cual terminó siendo asumido e incorporado a sus elementos identitarios.

Palabras claves: Socialismo; Derechos Humanos; Dictadura; Militancia.

ABSTRACT

This paper addresses the journey of socialist militancy and the PSCh during the Pinochet dictatorship, in relation to the work of defending Human Rights. We maintain that this community and its militancy addressed this problem as one of its main driving forces in the fight against the dictatorship, assuming an active role in the defense of these violations, inserting itself in spaces, organizations and instances of denunciation, at national and international level. All of the above went through a process of discursive adaptation, where the problem of Human Rights had to be assumed by the community, developing a work of partisan reflection to incorporate it into its identity elements.

Keywords: Socialism; Human Rights; Dictatorship; Militancy.

1 Chileno. Doctor en Historia, PUCV. Este proyecto de investigación fue financiado en el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UPA 21992 del Ministerio de Educación – Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, 2024. Correo electrónico: pedroalfonsovaldes@gmail.com

2 Chileno. Periodista, UPLA y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, UCM. Correo electrónico: mauricio.rojascasimiro@upla.cl

Introducción

La problemática de la defensa de los Derechos Humanos (DDHH) para los sectores que agrupaban a la oposición a la dictadura de Pinochet, apareció con posterioridad al golpe militar de 1973, y se situó, como una posición o demanda política central, una vez encaminado el proyecto autoritario de la junta militar chilena. Es más, esta novedad, según señala la historiografía, es un fenómeno compartido por el resto del continente a partir del último cuarto del siglo XX. Los DDHH “(...) se generalizan como un discurso moral y emancipatorio opuesto a las estructuras opresivas y la marginación de los seres humanos” (Roniger, 2018, p.15) para luego instalarse como parte de la agenda de la justicia transicional. Fue sobre todo la dictadura de Pinochet la que instaló el tema de los DDHH en el concierto internacional, unificando mecanismos de acción solidaria transnacionales (Kelly, 2013). Fue así como la instalación de un repertorio de mecanismos de represión, encarcelamientos, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones, exilio y censura, lo que permitió la conformación de un movimiento amplio contra las violaciones a los DDHH (transversal en su composición social) que interactuó en el plano local y transnacional, posicionándose más allá de las fronteras temporales de las dictaduras (Jelin, 2003; Roniger, 2018).

Este abanico de oposición a las acciones represivas abarcó un espectro amplio de sujetos y actores, organizaciones civiles y religiosas, agrupaciones de profesionales, organismos internacionales y, por cierto, la acción militante de los partidos de la izquierda chilena, como el Partido Comunista de Chile (PCCh), el MIR, MAPU, IC y el Partido Socialista de Chile (PSCh). Aunque en una primera instancia, los partidos se esforzaron por reagruparse y sobrevivir, lentamente fueron estructurando dispositivos de defensa y visibilización de esta problemática. Este rasgo, permanente y constante en el tiempo, fue una arista del repertorio militante que surgió con la dictadura pinochetista, la cual fue tomando cuerpo dependiendo de las características, reacciones y diseño estratégico que abarcó. En ese sentido, desde las primeras reacciones a las detenciones masivas en los días posteriores al golpe, hasta la entrega del mando en marzo de 1990, el movimiento de DDHH desarrolló una política de instalación de esta temática, que incluyó no sólo acciones, sino que también, un proceso de maduración conceptual para sustentar este camino político. Tal como plantea Vania Markarian, la apropiación de un lenguaje de los derechos humanos, ayudó a consolidar un sistema de derechos humanos a nivel internacional, a través de la creación de una red transnacional, en la cual los familiares de las víctimas como las distintas expresiones de las izquierdas latinoamericanas, contribuyeron tanto en sus roles de exiliados, como en el accionar de la denuncia interna (Markarian, 2004)³ Para que esta red funcionara de manera coherente y fluida, fue preciso un proceso de adaptación contextual, en donde determinadas organizaciones de larga tradición política, incorporaran el problema de los DDHH a su repertorio de lucha, como parte de

3 La tesis de la autora señala que el giro de la izquierda uruguaya estuvo marcado por el fracaso de la apuesta revolucionaria armada de fines de la década de los setenta, lo cual explica la mayor visibilidad hacia el problema de los DDHH a partir de la década de los ochenta. Para el caso chileno, y en particular para el PSCh, la profunda afectación que la militancia sufrió en materia de persecución y desaparición, demandó una urgencia mayor en visibilizar este problema como parte de la lucha en contra del régimen. Si bien no existió inicialmente una conceptualización uniforme y madura, es posible localizar su presencia de forma temprana.

una estrategia de debilitamiento de la dictadura, aun cuando esas demandas por determinados derechos, provenieran desde otros enfoques y tradiciones políticas. Es el caso, por ejemplo, de algunas organizaciones revolucionarias argentinas, que según lo analizado por Vera Carnovale, protagonizaron una transmutación sin perder algunos elementos del ideario revolucionario de antaño (Carnovale, 2020, p. 7).

El presente trabajo busca, precisamente, identificar dicho proceso de instalación en uno de los partidos que sufrió los embates represivos de la dictadura de Pinochet, el Partido Socialista de Chile (PSCh), y analizar cuáles fueron los canales, los discursos elaborados y los espacios que esta orgánica implementó durante el periodo dictatorial⁴. En ese sentido, este trabajo recorre la temporalidad misma de la dictadura militar, desde septiembre de 1973 hasta marzo de 1990.

Para entrar en este análisis, es preciso remarcar algunos aspectos introductorios que merecen clarificarse. En primer lugar, tal como hemos esbozado anteriormente, las organizaciones civiles, la sociedad en su conjunto que se manifestó en contra del golpe, debieron construir un *corpus* de ideas -muchas de ellas alojadas en las matrices identitarias de los partidos de izquierda- que dieran cuenta sobre el peso que significaba la defensa de los DDHH, como un elemento central de sus definiciones políticas. En este sentido, era preciso trasladar los DDHH como bandera de determinados preceptos liberales (defensa de la libertad de asociación, de elección, de culto, etc.) hacia un espacio que permitiera reforzar, por ejemplo, el resguardo de la dignidad de las personas, de la integridad física, el derecho a la vida, la libertad de expresión, entre otros. Es decir, convertir ese repertorio clásico de defensa de ciertos derechos en un conjunto de idearios políticos con objeto de que formaran parte integral de las identidades de las izquierdas, las cuales eran perseguidas y reprimidas. Para Elizabeth Jelin, este giro temático fue una *verdadera revolución paradigmática*, en donde los partidos políticos actuaron reactivamente, casi siempre detrás de quienes lideraron este proceso; "...una amplia red que incluyó a familiares de víctimas, a miembros de comunidades religiosas, a activistas y organizaciones internacionales, a intelectuales y a algunos políticos" (Jelin, 2003, p.6).

Dentro de dicho movimiento, se insertó la militancia socialista -y, por cierto, el resto de la izquierda chilena- quienes fortalecieron no sólo el activismo en DDHH, sino que además desarrollaron e integraron esta nueva arista en la fisonomía política del partido, la cual, asomaba como señalamos anteriormente como resultado de la represión autoritaria. En una primera línea, el PSCh debió desarrollar una reflexión teórica sobre el concepto, con el propósito de determinar cuáles eran los postulados valóricos que se cruzaban con la identidad socialista. Con ello, desplegó una estrategia comunicacional que se desarrolló a partir de publicaciones periódicas, declara-

4 Es preciso señalar que una de las características más particulares del PSCh fue su tendencia fragmentaria, la que llegó a su punto más álgido en 1979, localizándose diversos sectores en el interior y en el exilio. Entre ellos, el PSCh-Almeyda -con mayoría de militantes en Chile- y el PSCh-Altamirano, con representatividad importante en el extranjero. A estos dos grupos, hay que sumar una serie de facciones, tendencias y sectores organizados, que ya venían realizando vida partidista de manera autónoma y muy crítica con la Dirección Interior (DI) y el Secretariado Exterior (SE). Los estudios sobre el tema identifican en torno a una quincena de tendencias y/o facciones socialistas para el periodo de la dictadura. El objeto de este estudio no es entrar en la distinción específica entre los diferentes sectores, ya que por las características que asumió la mayoría de la oposición a Pinochet, el tema de los DDHH no fue materia de división y, más bien, fue un punto en común entre todos los sectores.

ciones de prensa, entrevistas en medios nacionales como internacionales, con el fin de explicitar sus argumentos y contribuir a la causa chilena. Así también, la militancia socialista trabajó por los DDHH insertándose en las diferentes organizaciones de defensa, tales como el Comité Pro Paz, la Vicaría de la Solidaridad, Comisión Chilena de DDHH, FASIC, CODEPU, agrupaciones de familiares de víctimas, entre otras. Es decir, dicho trabajo fue generando una serie de acciones y estrategias discursivas en la militancia del PSCh, las cuales fueron tomando forma y madurez a lo largo del periodo dictatorial. Por ende, se convirtieron en parte sustantiva de su esencia partidista, identificándose como un eje diferenciador de las izquierdas⁵.

Un tercer elemento por precisar se relaciona con la naturaleza del PSCh durante la dictadura. Al igual que el resto de la izquierda chilena, este conglomerado fue objeto de una intensa persecución y represión durante los primeros años de la dictadura. Por ende, debió readaptar sus estructuras y reconfigurar los modos de ejercer la política militante bajo el contexto de una organización clandestina. Si bien, desde 1976 se comienzan a identificar mejores niveles de seguridad interna, las características de la clandestinidad condicionaron los mismos límites del accionar político hasta inicios de los años 80'. Pero junto con lo anterior -que implicó una identificación mayor con las jerarquías, la verticalidad y la obediencia en pos de la seguridad del colectivo- también existieron formas de trabajo político caracterizadas por la dispersión y atomización partidista, lo que generó que muchas instancias de crecimiento y fortalecimiento orgánico estuvieran en manos de la militancia, sin mediar una orden jerárquica precisa. En este sentido, el hacer vida partidaria respondió muchas veces a la naturaleza propia del ser militante, la que incluía el respaldo y fortalecimiento de elementos que provenían de la cultura socialista, es decir, aquella que estaba vinculada a valores humanistas, a preceptos liberales y, por ende, a la defensa de los DDHH en contextos de represión.

En otras palabras, el accionar militante, las decisiones de compañeros y compañeras estaban ligadas al *deber ser* frente a la coyuntura crítica, sin esperar muchas veces las decisiones de las direcciones, actuando de manera independiente y autónoma en las diferentes aristas. Por cierto, en otras ocasiones, las líneas provenían desde el interior de Chile o desde el Secretariado Exterior (radicado en Berlín Oriental) quienes disponían determinadas decisiones para avanzar en esta materia. Lentamente, esta línea de trabajo, la causa de los DDHH, se constituyó, no sin complejidades, en un elemento identitario del amplio espectro de orgánicas y expresiones que constituían la oposición a Pinochet.

Esta defensa abarcó un espectro amplio de acciones que iban en la misma dirección, por lo que definimos y situamos el problema como una Dimensión de los DDHH, que comprendía, entre otros elementos, la defensa jurídica de los familiares de las víctimas, quienes inicialmente fueron apoyados por abogados y abogadas, los cuales interpusieron denuncias en los juzgados del crimen de las ciudades donde se había perpetrado la detención. Así también, existió una labor de denuncia internacional, expresada en distintas instancias (comisiones internacionales, tribunales,

5 Es importante recalcar, que el conjunto de la oposición en contra de Pinochet, incluyendo a un sector de militantes de la Democracia Cristiana, acogieron la demanda por los DDHH y la lucha por la defensa de los mismos. Pero en particular, la izquierda, lo asumió como parte de sus principios identitarios, toda vez que fueron estos sectores, (PSCH, PCCH, MAPU, IC y el MIR) las principales organizaciones políticas víctimas de la represión y la persecución.

conferencias, asambleas) las cuales se conectaron con la información recopilada tanto en Chile como en el extranjero. Otro de los caminos escogidos fue la labor de denuncia partidista, la que se expresó en las publicaciones clandestinas que recogían información sobre los detenidos. Un cuarto elemento de esta dimensión fue la labor de asistencia de las organizaciones de defensa de los DDHH, quienes no sólo prestaban apoyo judicial, sino que además ayuda laboral, económica, de salud y de diversa índole, facilitada en su mayoría por asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras y otros especialistas. Dentro de todas estas acciones -lo que llamamos dimensión de los DDHH- la militancia socialista y el PSCh se involucraron en distintos grados y en variados períodos del eje temporal que cubre los años de dictadura.

La historiografía dedicada al estudio del PSCh se ha enfocado principalmente en el análisis de las discusiones programáticas desarrolladas con posterioridad al golpe. La necesidad de explicar la derrota de la UP, sumada a la urgente tarea de diseñar un proyecto político que enfrentara la nueva situación, generó un nutrido debate entre la militancia socialista (Blasco y Sierpe, 2015; Garretón, 1988; Muñoz y Fernández, 2022; Pollack y Rosenkranz, 1986; Muñoz, 2022; Pérez, 2021; Rojas Casimiro, 2023). Junto con lo anterior, han existido esfuerzos por comprender la dinámica del faccionalismo, fenómeno que experimentó con fuerza el PSCh tras el golpe militar y que caracterizó gran parte del devenir del partido durante el periodo (Furci, 1984; Gamboa y Salcedo, 2009; Muñoz, 2016; 2017; Rojas Casimiro, 2020; Del Campo, 1995). Un tercer elemento que ha preocupado a los investigadores es el proceso de la renovación socialista, discusión que ha tomado en cuenta los principales enfoques que remarcán los procesos de transformación ideológica, programática, los influjos externos, las discusiones internas y las transformaciones en la cultura política partidaria (Rojas Casimiro, 2017; Perry, 2020; Núñez, 1991; Valenzuela, 2014; Moyano, 2010).

Desde otra óptica analítica, diversos trabajos han resaltado la labor de defensa de los DDHH de distintas agrupaciones, ONGs e instituciones, enfocándose en las características identitarias que cada una de estas orgánicas asumió, así como el tipo de relación con las autoridades del régimen militar y las áreas de trabajo en las cuales se desempeñaron (Aranda, 2004; Bastias, 2013; Bruey, 2023; Del Villar, 2018; Garcés y Nicholls, 2005; Orellana y Quay Hutchison, 1991; Pérez, 1997; Vicaría de la Solidaridad, 1991).

Dentro de todo este universo de análisis, han existido pocas reflexiones en relación con la tarea que los partidos o la militancia jugó en el fortalecimiento de la defensa de los DDHH. Ha primado la visión de la sobrevivencia partidista y la débil acción de la izquierda en el proceso de reorganización social, sobre todo durante los primeros años posteriores al golpe (entre la que se cuenta el movimiento de DDHH). Por ello, el presente estudio intenta matizar esa panorámica demostrando que la presencia de la militancia, en particular la socialista, en las acciones de defensa de los DDHH durante la dictadura militar, no fue marginal y se constituyó como parte vertical de las tareas reorganizativas.

Tomando en cuenta lo anterior, proponemos como hipótesis que la defensa de los DDHH, durante la dictadura de Pinochet (1973-1990), formó parte sustancial de los elementos identitarios que asumió la militancia socialista y el partido, producto del nuevo contexto político y social, integrando dicha temática a los elementos identitarios previos e históricos de la colectividad. Lo

anterior se relaciona no solamente por la profunda diferencia ideológica entre el régimen autoritario y los principios valóricos asumidos por el PSCh a lo largo de su historia, sino que también se explican por la profunda represión que sufrió la militancia. Por ende, esta perspectiva de defensa asoma no solamente desde la discusión teórica, sino que permeó al interior de la colectividad, en tanto puso en riesgo su propia existencia.

El estudio utilizó la documentación existente en el Fondo Jurídico del Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, en donde identificamos a las víctimas de la represión de filiación socialista y las acciones que se emprendieron en su defensa. Otro espacio relevante, fue la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDDHH) en donde fue posible localizar las labores de asistencia judicial, promoción y educación de los DDHH, y el rol que los socialistas desarrollaron en este espacio. Por otro lado, recogimos también el testimonio de 12 entrevistados y entrevistadas -la mayoría de militancia socialista- los cuales desempeñaron diversos roles en la defensa de los DDHH durante el periodo de estudio. Todo lo anterior, lo complementamos con documentos emanados desde el PSCh, los cuales precisamente analizan la problemática de los DDHH. Finalmente, aportamos documentos sobre las acciones de solidaridad internacional en la cual estaban involucrados algunos militantes del partido.

Los DDHH y la dictadura de Pinochet

La implantación del modelo dictatorial ocasionó profundas transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. Uno de los fenómenos emergentes que apareció, una vez instalada la dictadura de Pinochet, fue la configuración de un movimiento de defensa de los DDHH, el cual tomó cuerpo en la medida que esta problemática fue generando adhesión nacional e internacional. Lo anterior, se debió a la persistencia de los familiares de las víctimas, quienes sumaron el apoyo de diversos referentes políticos, sociales y culturales, lo que contribuyó considerablemente al reconocimiento y permanencia de esta nueva demanda. Patricio Orellana y Elizabeth Quay Hutchison describen la trayectoria del movimiento de DDHH en Chile (desde 1973) tomando como referencia el origen desde el cual surgen dichas instancias, es decir, realizan una identificación cronológica del movimiento. Los autores plantean que existieron distintas generaciones: las iglesias, las familias y los partidos políticos (Orellana y Quay Hutchison, 1991). Si bien este estudio nos permite situar, ordenar y establecer el lugar de las iniciativas, sostendemos que realizar una separación con esos encasillamientos, no permite identificar el problema en toda su complejidad. Si bien existieron diversas organizaciones que nacieron al alero de las iglesias existentes en Chile -católica y cristianas fundamentalmente, como el Comité Pro Paz, la Vicaría de la Solidaridad, FASIC o SERPAJ- estas instancias contaban con funcionarios y profesionales -como sicólogos, abogados, sociólogos, asistentes sociales- que tenían en muchos casos una filiación política. Esto se explica en parte porque los partidos de izquierda, perseguidos y diezmados por los aparatos de seguridad, se propusieron la reorganización partidista en distintos frentes sociales, dentro de los cuales estaban los espacios de DDHH. Tal como plantean diversos estudios, la militancia clandestina, principalmente del PCCh y del PSCh, dispusieron de sus cuadros políticos hacia tareas de reconexión de manera muy sigilosa y cuidadosa, lo que dibujaba un paisaje de inexistente vida partidista (Álvarez, 2003; Valdés 2023).

Reforzando lo anterior, los familiares de los perseguidos, encarcelados, ejecutados por la represión, en muchas ocasiones también eran militantes de partidos con menores responsabilidades dirigenciales, lo que les permitió sortear la primera represión. Por ello, las Agrupaciones de Familiares también se nutrieron de personas que mantuvieron su militancia congelada o distanciada de las cúpulas clandestinas por cuestiones de seguridad. En tanto, una vez que los partidos se estabilizaron en términos de su estructura y niveles de seguridad, comenzaron a ejercer una labor más visible y extendida en defensa de los DDHH, por lo que aparecieron vinculados a distintas organizaciones que ya venían desarrollando un trabajo de rearticulación. En otras palabras, la acción militante no cesó por la persecución y anulación inicial hacia las organizaciones de izquierda. Hubo más bien una trasmisión de las formas de hacer política, la cual se desplegó de manera silenciosa y sumergida en los distintos frentes de masas. Y, por cierto, también en estos espacios de defensa de los DDHH.

Tal como hemos analizado previamente, fue el actuar de la dictadura chilena la que puso, con mayor fuerza sobre el tapete, la obligación de desarrollar una discusión internacional en torno a la urgente necesidad de enfrentar los atropellos que estaba sufriendo la población civil. Prueba de lo anterior, es que el PSCh se refirió de manera tangencial a estos eventos autoritarios, denunciando la represión sufrida por el movimiento popular, los sindicatos, los campesinos, y denunciando la censura de determinados medios de comunicación⁶. No obstante, la configuración de una defensa de los DDHH aún no había sido incorporado al lenguaje político en la militancia socialista. Fue con la implantación del terror dictatorial de Pinochet que adquirió solidez y un sentido de pertenencia partidaria.

Debido a que la represión fue transversal en cuanto a sectores económicos, trayectorias políticas o credos religiosos, es que la oposición, y la izquierda en particular, debió asimilar un discurso que fundamentara, entre otros elementos, que la represión emprendida por el estado-autoritario, ameritaba no sólo una lucha nacional, sino que debía trascender hacia el plano internacional, empleando una serie de estrategias de solidaridad y de inserción en el concierto jurídico transnacional. Esta labor fue parte relevante de un aprendizaje político por parte del PSCh, el cual debió amoldar determinadas prácticas, supuestos y dispositivos para incluir esta dimensión en su repertorio de lucha política. Dicho ejercicio no estuvo ajeno a roces y tensiones entre los diversos agentes políticos, aun cuando muchos de estos actores provenían de una misma matriz cultural. Tal como señala Elizabeth Jelin, los partidos políticos, acostumbrados a interceder como mediadores en el sistema político, debieron ceder en su tradicional rol ante la iniciativa de otros agentes movilizadores, con “(...) una amplia red que incluyó a familiares de víctimas, a miembros de comunidades religiosas, a activistas y organizaciones internacionales, a intelectuales y a

6 En la revista Arauco, espacio de debate y reflexión partidista, aparece un artículo en junio de 1964, del periodista Jasa Almuli, titulado “Cambio en Brasil” en donde da cuenta de las detenciones, persecuciones y restricciones a los derechos políticos. Años más tarde, en un documento presentado por Clodomiro Almeyda, Agustín Álvarez, Julio Benítez, Carlos Morales y Edmundo Serani, titulado “El PS en la lucha mundial y continental por el socialismo. Informe básico sobre la situación internacional” (presentado en el XXII Congreso de Chillán del PSCh de 1967), no aparece mención alguna sobre la situación de Brasil y el régimen autoritario de Castelo Branco. Con posterioridad, en el XXXIII Congreso, celebrado en La Serena en enero de 1971, sólo se aprobaron resoluciones de solidaridad frente a la agresión imperialista y la represión en contra de la población civil, en los casos de Cuba, Vietnam, Camboya, Laos, Corea, Puerto Rico y el pueblo Palestino. Referencias en; Arauco, 1964; Jobet, 1971.

algunos políticos, fundamentalmente a los que habían salido exiliados de sus países” (Jelin, 2003, p.6). Así, los partidos actuaron en una fisonomía política (ya no como orgánicas institucionales formales) que permitió el surgimiento y empoderamiento de un liderazgo social que tensionó, en algunos momentos, los espacios de acción. Jaime Esponda, abogado vinculado al trabajo de DDHH y militante del MAPU, trabajó inicialmente en el Comité Pro Paz y luego en la Vicaría de la Solidaridad como jefe del Departamento de Análisis y Jefe del Departamento de Coordinación Nacional. Esponda recuerda esa particular relación entre los partidos y el movimiento de DDHH:

“Los partidos descansaron siempre en los organismos de DDHH, descansaron en la Vicaría. El PC descansó en la Vicaría. El MIR descansó en el Comité Pro Paz primeramente, en la Vicaría después en el CODEPU, que lo creó Fabiola Letelier, muy vinculado al MIR. Y el PS, que descansaba en la Vicaría, también descansó en la Comisión Chilena de DDHH” (Esponda, 2024).

En parte, esa tensión tenía su origen en la misma naturaleza del movimiento de DDHH y la de los partidos políticos. Estos últimos, si bien trabajaron en la asimilación de este campo de acción -más allá incluso del fin de la dictadura- la tarea inicial no fue fácil de congeniar, debido al carácter reactivo del planteamiento hacia esta causa, apareciendo, así como un rasgo exógeno a su identidad. Pedro Barría, abogado de DDHH y de la Vicaría de la Solidaridad, comenta que, desde un comienzo, la percepción de los partidos políticos hacia los DDHH, fue desde una óptica marginal, depositando en los propios organismos de defensa la principal tarea de denuncia pública, no identificando con esto la politicidad de esta causa. Lo complejo, según Barría, es que, por su parte, las organizaciones de DDHH; “...cobijan en su seno tendencias hacia la monopolización del tema, lo que hacen más difíciles la incorporación al mismo de los partidos en plenitud” (Barría, 1986, p.60).

Una de las diferencias en el análisis de Barría, es que, tal como desarrollaremos más adelante, la naturaleza misma del funcionamiento de los partidos de izquierda asumió formas de trabajo novedosas e inéditas. Aquello generó, en parte, un cambio que modificó la tradicional imagen partidista, permitiéndoles integrarse de manera informal al movimiento de DDHH.

Tomando en cuenta este marco referencial, vamos a identificar y analizar los espacios de interacción que la militancia socialista utilizó para estos fines.

El discurso político partidario

Una de las principales tareas del PSCh fue la elaboración de un discurso político que plasmara el nuevo contexto que se abría con la instalación de la junta militar. Dentro de esa línea de acción, la relevancia de la denuncia a las violaciones a los DDHH, fue parte de una estrategia general de oposición al régimen imperante expresada en distintas áreas de trabajo reorganizativo. No obstante, tal como hemos afirmado, la madurez de esta concepción fue lográndose en la medida de que los partidos, y en este caso el PSCh asumió que la defensa de estos valores, pasaba a ser parte sustancial de su identidad de organización reprimida y golpeada por la institucionalidad militar.

En este lento proceso de resignificación, observamos que la militancia socialista condensó la visión humanista de la defensa de los derechos humanos, como parte de su trayectoria histórica y, por otro lado, tomo elementos de la solidaridad internacional, la justicia y la lucha en contra de la dictadura desde una perspectiva de denuncia y de debilitamiento de la dictadura.

En el documento de marzo de 1974, el Comité Central del partido esbozó la necesidad de la formación de un Frente Antifascista quien debe proponer en su programa; “La defensa y garantías de respeto a los derechos humanos, sistemáticamente atropellados por la dictadura. Fin al estado de guerra interna” (PSCh, 1974, p.53). Cabe mencionar, que la preocupación más urgente de la izquierda durante los primeros meses con posterioridad al golpe, estuvo orientada a la reestructuración clandestina de las direcciones internas, al resguardo de los principales dirigentes y militantes y a la coordinación entre los distintos partidos de la izquierda con miras a proyectar los caminos a seguir. En la medida de que las violaciones a los DDHH se volvieron una política sistemática e institucional, la visión y centralidad que los partidos le otorgaron, fue coincidente que el grado de atropello. Otro ejemplo de lo anterior, fueron las declaraciones en conjunto que tempranamente esbozaron los partidos de la izquierda chilena (PSCh, PCCh, MIR, IC, PR, MAPU y MAPU OC) radicados en el exilio en febrero de 1974 y agosto del mismo año. En ambas declaraciones, se ofrece un panorama descriptivo de los atropellos, crímenes y violencia ejercida por los militares, junto con la privación de determinadas libertades, y sólo una mención tangencial a la defensa de los Derechos Humanos propiamente tal⁷. En esta primera etapa, tanto la izquierda como el PSCh en específico, no asumían aun a cabalidad el trasfondo histórico que implicaba comprender que la acción represiva institucional, representaba un profundo quiebre de determinadas convenciones internacionales, marcos éticos civilizatorios, y que tenían un amplio trasfondo histórico, simbólico y político. Por otra parte, la crisis orgánica y con ella la división militante, generó distintas visiones en torno al tema de los DDHH. Por ejemplo, la militancia organizada en la Coordinadora Nacional de Regionales, CNR, manifestó su visión crítica frente a la debilidad de los DDHH previo al golpe de estado. En relación a esto señalaban: “¿Porque decimos que los derechos humanos se respetaban menos que ayer? ¿es que ayer se respetaban? Nada de eso” (Resistencia/CNR, 1978, p.13). Para la CNR entonces, la debilidad en la protección de los DDHH, y en particular los derechos de los trabajadores, era una problemática propia del modelo capitalista que imperaba en Chile.

Van a ser las profundas y significativas vivencias experimentadas por el PSCh durante los primeros años posteriores al golpe, represión, exterminio y desarticulación, las que van a llevar a condensar, sistematizar y cohesionar un discurso maduro en torno a los DDHH. 1978 fue el año internacional de los DDHH y diversas manifestaciones civiles y eclesiásticas, se dieron cita en distintas ciudades del país. Con motivo de esta visibilización y la denuncia sobre la persecución política, el PSCh a través de Unidad y Lucha, dedicó páginas especiales a la situación de los de-

7 Los documentos aludidos son; Declaración de la izquierda chilena, Paris, 12 de febrero de 1974, y Declaración de los representantes en el exterior de los partidos de la izquierda chilena, Budapest, 26 de agosto de 1974. En ambos documentos, si bien se describe la violencia militar en contra de la oposición, la censura y la arbitrariedad, el concepto violación y defensa de los DDHH solamente es referido en dos ocasiones en el documento de febrero y en una en el documento de agosto.

tenidos desaparecidos comentando que “El Comité Central del Partido Socialista de Chile desea entregar su más emocionado apoyo a esos heroicos y valientes patriotas, familiares de detenidos desaparecidos que luchan por encontrar su ser querido” (Unidad y Lucha, 1978, p.1).

La percepción y visión de la lucha contra de la dictadura, asumió diversos planos de significación. Por un lado, la consigna de la verdad y la justicia se ubicó como una lucha por la defensa de la patria y en contra del enemigo que protege y defiende intereses foráneos. Por tanto, la tarea de la resistencia se convirtió también en una lucha *valiente de patriotas*. Dentro del mismo plano, era necesario condensar esta misma denuncia en favor de los DDHH, como parte fundante de los valores humanistas, liberales, en los cuales se erigió el socialismo chileno. Fue así como, en el repertorio de luchas políticas del partido, lentamente se va consolidando, en el plano comunicacional, la defensa constante de los DDHH, no tan solo porque el PSCh fue parte de las víctimas, sino que además porque formó parte de sus definiciones valóricas.

Si en 1978 la denuncia por las desapariciones fue uno de los principales focos de atención, a comienzos de los años ochenta se volcó hacia la defensa del derecho a vivir en el país. En ese contexto, el caso de los exiliados y exiliadas fue un eje central de la oposición. Con relación a esto último, los socialistas remarcaron que una de sus tareas primordiales fue el estímulo de un gran movimiento de apoyo para facilitar el retorno de los expatriados. Este movimiento, debía funcionar como una red de apoyo no sólo en el proceso de retorno, sino que además en las tareas de inserción en el país. En este sentido, el partido apuntó a las tareas de apoyo jurídico y al resguardo de las condiciones materiales para los retornados: “Asimismo, nuestra lucha en Chile no se centra solo en presionar por la aceptación de las solicitudes, sino también incluye el logro del derecho al estudio y al trabajo para los exiliados que retornen” (Unidad y Lucha, 1978, p.8). Una vez iniciado el ciclo de protestas masivas en 1983, el foco se centró en los detenidos en las cárceles, producto del alza en la represión estatal. Allí se desplegaron una serie de acciones -muchas de ellas ya instaladas con antelación- de defensa y asistencia para los detenidos y detenidas.

Un sector de la militancia socialista se organizó clandestinamente luego del golpe y comenzaron a trabajar en la publicación del periódico *La Chispa*. Liderados por Rafael Ruiz Moscatelli, en las páginas de la publicación se puede identificar una labor comunicativa asociada fundamentalmente a revitalizar al movimiento de masas, focalizado en la actitud combativa de trabajadores, pobladores, estudiantes, y el pueblo en general, quien, con su fuerza, conciencia y organización, derrotaría a la tiranía fascista. En ese sentido, las menciones a la defensa de los DDHH estuvieron acompañadas por la defensa de la libertad del trabajo, de la lucha económica y la *gesta popular en contra de la dictadura*. Para la oposición, las denuncias de las violaciones a los DDHH se convirtieron en una estrategia de difusión, como una forma también de romper el cerco informativo. Una de las situaciones más impactantes ocurrió con el descubrimiento de 15 cuerpos de campesinos, en una mina de Cal, en la localidad del Lonquén. La denuncia llegó hasta la Vicaría de la Solidaridad, quienes precisamente dieron a conocer el caso. Los militantes de *La Chispa*, en conjunto con el resto de la oposición a Pinochet, se ocuparon de informar sobre este hallazgo y advirtieron la necesidad de establecer justicia ante el avance de la impunidad existente: “(...) debemos luchar por impedir la repetición de estos hechos,

consiguiendo la disolución de todos los aparatos represivos y castigo a los responsables de todas las violaciones de los derechos del pueblo" (La Chispa, 1979, p.5) A la larga, la recopilación de estos antecedentes fue vital para los procesos de justicia en el periodo postdictatorial.

Otro de los sectores que trabajó en la reorganización de la militancia al interior del país, fue la Coordinadora Nacional de Regionales, conocida como la CNR (Muñoz y Fernández, 2022). Este sector publicó en Chile y en el extranjero, diversos boletines y periódicos, entre los que se encuentran: Revolución, Resistencia, Barricada, Lautaro, Resistencia Socialista, El Libertario y Chile Socialista. Con un marcado discurso de clase, donde se privilegiaba el rol protagónico de la clase trabajadora como vanguardia del proceso revolucionario y de la resistencia en contra del régimen, el discurso político tuvo su principal acento en cuestiones de índole partidista: la organización militante, desarrollo de frentes de masas, estrategia de alianzas políticas, problemáticas entre el exterior e interior. Aunque hubo un espacio acotado al tema de los DDHH, se puede encontrar que la CNR le entregó cabida a la voz de los presos políticos, quienes denunciaban los atropellos al pueblo chileno, el retroceso en materia social y de derechos laborales, como así también, una denuncia sobre las desapariciones. En una carta publicada por Revolución, los familiares de las víctimas denunciaban la muerte de los prisioneros en falsos enfrentamientos y la consiguiente desaparición de los cuerpos. Por su parte; "...los sobrevivientes engrosan la lista de los prisioneros políticos en Chile (...) Muerte, desaparición, cárcel, relegación y destierro son las armas de la dictadura contra la oposición política y el pueblo" (Revolución, 1978, p.55)

Por otra parte, la militancia socialista que también incorporó la temática de los DDHH en su discurso y práctica política fue la Comisión para el Consenso, ya que precisamente algunos de sus cuadros dirigentes trabajaron en la conformación de Pro Paz o la Vicaría, o en su defecto comenzaron a integrar sus filas, como fue el caso de la abogada Pamela Pereira y Eduardo Sepúlveda. Sepúlveda, recién egresado de derecho, se vinculó en el amplio espectro de acciones tendientes a visibilizar la detención y desaparición de militantes socialistas y de cualquier persona a la cual pudieran ayudar. En relación a esto recuerda: "Lo que daba cierta presencia era lo que ocurría alrededor de los tribunales, el tema de los Derechos Humanos y todo eso, porque abajo, en la base, era subsistencia, resistencia, superar la situación" (Sepúlveda, E. 2021).

Por ello, Consenso rápidamente incorporó como uno de sus principales frentes de masas la temática y defensa de los DDHH, ya que además fue un espacio de trabajo no sólo político, según comenta Juan Sepúlveda, uno de sus principales dirigentes nacionales:

"Pamela y Eduardo se dedicaron a la parte de defensa y ellos de alguna manera informaban qué pasaba con los compañeros nuestros y en general con los detenidos. (En el) Comité Pro Paz tratamos de armar alguna cosa para poder trabajar, ya que no podíamos trabajar en nada, porque uno iba a una fábrica a buscar pega y te cachaban y llegaba la DINA a buscarte al lugar" (Sepúlveda J, 2020).

De la misma forma, este sector del PSCh, asimiló este frente de masas (DDHH) en las páginas de una de sus revistas, nos referimos a una versión de la revista Arauco, lo que se tradujo en la pu-

blicación de cartas de personalidades internacionales en contra de la violaciones y defensa de los DDHH, así como publicaciones o informes políticos en los que se detallaban, por ejemplo, solicitudes ante la Corte Suprema (como intermediaria ante la Junta) para aclarar el paradero de los detenidos desaparecidos, acusaciones de centro de torturas y campos de concentración, entre otras denuncias. Lentamente, la militancia socialista comenzó a entrelazar de manera más fluida y coherente, la comprensión desde un plano político de la dimensión de los DDHH como parte de su misma concepción identitaria socialista, toda vez que la oposición al régimen fascista implicaba una denuncia frente al violento accionar del crimen y la tortura en contra de la población. Los socialistas entonces reforzaban la intención de que; “Luchar por los derechos humanos, es compartir la vida en un terreno necesario de aportación a la estabilidad tranquilidad en la institución básica de la sociedad, la familia, que los fascistas buscan destruir con su acción criminal” (Arauco nº 22, 1977, p.21).

Una vez sorteada la primera etapa del régimen autoritario -donde la militancia sufrió una mayor persecución y represión- las colectividades políticas, a finales de la década de los setenta, vivieron un momento de mayor despliegue, fortalecieron sus medidas de seguridad y recibieron un mayor apoyo desde el extranjero. Por ende, fue el momento para que los sectores de mayor peso al interior del partido organizaran sus congresos programáticos. Fue así como en 1980 el sector ligado a Carlos Altamirano desarrolló un torneo interno⁸; un año antes, cuatro facciones del interior dieron vida a un evento de reunificación (Convergencia 19 de abril) y en 1985 el sector identificado con Clodomiro Almeyda desarrolló su propio congreso.

En 1985 la situación nacional se tornaba aún más tensa, luego de dos años de constantes protestas masivas en contra del régimen, y de la consecuente represión reactivada por los aparatos de seguridad de la dictadura en contra de la población civil y de la militancia política. En medio de ese contexto, en agosto de ese año, el PSCh-Almeyda, dio a conocer las resoluciones políticas de su evento congresal, en donde junto con las distintas estrategias de enfrentamiento en contra de la dictadura, aparece con fuerza y centralidad, la defensa de los DDHH. Por tanto, esta arista, pasa a formar parte de una bandera esencial de lucha en la propuesta socialista para Chile. El sustento de lo anterior, y la unión con la ideología socialista, radica en la conexión histórica de los supuestos teóricos que sostienen la lucha por la emancipación social, entre las que aparecen los derechos liberales propugnados entre el siglo XVIII y XIX y la aparición del socialismo en la reivindicación de determinados derechos a partir del siglo XIX y XX. Dentro de esa cadena, los DDHH se incorporan al sustento político de varios sectores del PSCh, quienes apuntaban hacia la defensa de la integridad, la vida y la seguridad de las personas, independientes de sus posiciones políticas, religiosas o culturales. En este sentido; “...la tortura, los detenidos-desaparecidos, los asesinatos por causas políticas y demás tratos crueles e inhumanos o degradantes que pongan en peligro aque- llos derechos, deben ser considerados delitos contra la Humanidad” (PSCh/Almeyda, 1985, p.54).

⁸ En una revisión extensa de las fuentes disponibles, observamos que los distintos documentos emanados con posterioridad al XXIV Congreso del sector PSCh-Altamirano/Núñez, no se observan análisis profundos o declaraciones de principios en materia de DDHH. La discusión se centró en definir, el carácter del partido (la autoafirmación del carácter marxista, leninista, democrático, revolucionario, internacionalista, latinoamericanista, nacionalista y autónomo), la estrategia de alianzas políticas, la crisis intrapartido y las diferencias con el sector Almeyda.

Esta definición robusteció aún más la línea de trabajo militante que se venía desarrollando desde el inicio de la dictadura, y dio un sustento programático a las definiciones que enfrentó el partido una vez terminada la dictadura, entendiendo con esto, la búsqueda permanente de la verdad y la justicia en torno a las violaciones a los DDHH.

Junto con el trabajo de reflexión, discusión y socialización que se generó al interior del partido, la militancia, como parte de una de las tareas de reorganización, se acercó aún más a determinadas organizaciones de DDHH y trabajó en favor de la protección de las víctimas, contribuyendo con esto al fortalecimiento de este movimiento social. Por ello, es interesante observar cuáles fueron los espacios de acción desempeñado por los socialistas, el rol que jugaron y la relación entre estas organizaciones y la militancia-partido.

La militancia en las organizaciones de defensa de los DDHH

Dentro de este nuevo movimiento social, en palabras de Quay Hutchison (1991), el surgimiento y la consolidación de la Vicaría de la Solidaridad fue fundamental y decisiva. La Vicaría nació por solicitud del Cardenal Raúl Silva Henríquez luego del cierre del Comité Pro Paz, y si bien comenzó a operar formalmente en enero de 1976 en la práctica gran parte de sus funcionarios provenían del anterior Comité. Se estructuró en distintos departamentos (jurídico, zonas, revista Solidaridad, educación solidaria, apoyo y finanzas) que tenían como función central acoger, orientar y ayudar a las familias de las víctimas de las violaciones a los DDHH. Gilberto Aranda sostiene que la existencia de estas organizaciones solidarias, cumplieron un rol de intermediario en un contexto de ausencia de referentes políticos y sociales. “En la Vicaría los individuos se organizaron en un colectivo, que, sumado a la influencia de la Iglesia, les permitió obtener el respaldo de una fuente de prestigio y autoridad moral para hacer visible sus diferentes problemas” (Aranda, 2004, p.98).

Amparados en este órgano institucional, diversos militantes socialistas comenzaron a trabajar en funciones de solidaridad con las familias. En muchos casos la decisión de integrarse a la Vicaría o a otras organizaciones similares, no fue una indicación que emanó del partido, sino que respondió a las redes de colaboración que tenían de forma individual. Las ayudas solidarias para los militantes que habían sido despedidos, exonerados o desvinculados de sus espacios laborales, permitió la apertura de otros lugares de trabajo ocasional que en muchos casos se convirtieron en trabajos permanentes. Tal como hemos planteado en otras investigaciones, las acciones iniciales desplegadas por los militantes de la izquierda perseguida por los aparatos de seguridad, fue de mucha cautela y sigilo, con códigos clandestinos, donde la información era escasa y seleccionada, con el fin de no dañar la seguridad del partido (Valdés, 2023).

No obstante, la militancia socialista logró articular un trabajo de asistencia judicial y social hacia las víctimas de la represión. Para la primera situación, las denuncias por presunta desgracia y desaparición de personas fueron formalizadas por las familias de los afectados a través de recursos de amparo, denuncias por secuestro en la Policía de Investigaciones, querellas criminales en distintos juzgados, constatación de desaparición en notarias mediante declaraciones juradas e incluso con el envío de cartas a diversas reparticiones militares para solicitar información sobre el

paradero de sus familiares. En gran parte de estas diligencias, el equipo de abogados, asistentes sociales, sociólogos y otros profesionales de la Vicaría, acompañaron las diligencias y elaboraron estrategias para establecer la verdad y justicia. Si bien, dicha institución fue un espacio de convergencia política, donde se reunieron profesionales de distintos colores, e incluso sin filiación militante, existió un grupo de militantes que provenían de las filas del PSCh, como Norma Muñoz (asistente social), Ricardo León (contador), Magdalena Álvarez (asistencia agrupación de familiares) o Alejandro Cid (revista Solidaridad). Sin embargo, el grupo más numeroso lo componían los abogados socialistas⁹, entre los que se encontraban: Hernán Vodanovic, Luis Bruna, Sergio Fernández Farias, Pamela Pereira, Jaime Laso, Eduardo Sepúlveda, Jorge Sellan Chijani y Eduardo Loyola entre otros. Este último, militaba en el partido desde la Universidad (cuando ingresó a las JS) y tiempo después del golpe, Gustavo Villalobos lo contactó para trabajar en el Comité Pro Paz, donde formó el departamento laboral, espacio que asistía legalmente a sindicalistas y trabajadores despedidos. Posteriormente, en los primeros meses de 1976, se trasladó a la Vicaría de la Solidaridad. Sobre esto recuerda la discreción con la cual operaban en esos años, marcados por la persecución y el miedo reinante, y en donde los espacios de defensa de los DDHH, eran lugares de recato y sigilo y en donde se comenzaron a reagrupar algunos militantes socialistas; "...entre los que estaba Gustavo Villalobos, estaba yo, Roberto Morales, Cecilia Rojas (...) En esa primera etapa, no hubo una decisión orgánica del partido de decir, bueno tú Loyola, Morales anda a trabajar a la Vicaría, eran más bien iniciativas personales" (Loyola, 2024).

Si bien la Vicaría de la Solidaridad era una institución creada al amparo de la Iglesia Católica, los flujos de información, las redes de contactos y las discusiones políticas, eran parte de la cotidianidad del trabajo. Por ende, este espacio de protección y asistencia también fue un lugar de acción de la militancia. Magdalena Álvarez, trabajó primero en la Vicaría, luego en el CODEJU y posteriormente en la CCHDDHH. En la Vicaría recuerda los nexos que se instalaron con el PSCh en la clandestinidad: "El año que yo trabajé en la Vicaría, había una entrega de información con el partido, había una red de protección de los compañeros para sacarlos de la cárcel, para meter en embajadas" (Álvarez, 2024). Otro de los testimonios que refuerza lo anterior, lo entrega Alejandro Pereda, quien trabajó en el Comité Pro Paz a partir de enero de 1974. Pereda era egresado de sociología y militante comunista y, después de participar en el Comité, pasó a la Vicaría. Allí realizó trabajos en los equipos de estadísticas, información y documentación. Sobre su labor al interior de la Vicaría señala que:

"Había situaciones más excepcionales en donde se entregaba información a los partidos, de manera reservada (...) El vínculo de la Vicaría era mayormente con las familias que con las organizaciones militantes. Pero había un trabajo de información también, si caía un militante conocido, a veces la información llegaba a los partidos políticos" (Pereda, 2024).

La gran mayoría de las asociaciones y organismos que trabajaron en la defensa y protección de los DDHH (Comisión Chilena de Derechos Humanos FASIC, CODEPU, CODEJU, entre otras)

⁹ La mayoría de los testimonios resalta que, si bien hubo un número importante de abogados y abogadas socialistas, los más representativos pertenecían al MAPU.

debieron comprender que las líneas de acción no sólo debían estar enfocadas en la asistencia y defensa jurídica, sino que también desarrollarse en el mediano y largo plazo. Fue así como el nexo entre este tipo de organizaciones -por ejemplo, la Vicaría- y la militancia política no fue solo circunstancial, ya que existieron, a lo largo del tiempo, redes de circulación de información en ambos sentidos, lo cual contribuía a resolver los problemas suscitados por la represión¹⁰. Patricio Orellana, resalta que, en la etapa inicial de la dictadura, no hubo un sentido utilitario por parte de las organizaciones políticas -por lo menos, no desde el PSCh- hacia las organizaciones de DDHH. Más bien estos respetaban la autonomía y el prestigio que las propias instituciones habían desarrollado durante el período (Orellana, 1991)¹¹. Nuestro argumento, reforzando el de Orellana, es que los partidos no estaban en condiciones (aunque lo hubiesen deseado) de cooptar el trabajo de las organizaciones sociales en pos de conseguir un crecimiento orgánico. La precariedad del trabajo partidista, durante los primeros años dictatoriales, creó un escenario de cooperación solidaria entre ambas estructuras, desarrollándose un flujo de colaboración necesaria para ambas esferas.

Jaime Esponda, como jefe del Departamento de Análisis y de Coordinación Nacional de la Vicaría, entendió claramente que la tarea por la defensa de los DDHH debía considerar otros aspectos, entre los cuales estaba la labor de entrega, recepción y análisis de la información, ya que era vital para anticiparse a determinadas situaciones. Esponda recuerda que, en estas tareas, la militancia y la conexión con los partidos eran muy necesarias.

“En la Vicaría, después, se desarrolla una suerte de tarea de inteligencia, de contrainteligencia, destinada a comprender mejor la estrategia (...) y para eso era necesario saber quién era quien, y meterse bien en los partidos. Eso no lo hacíamos los abogados, ni siquiera el equipo de análisis de la Vicaría. Para eso se generó otro grupo específico, era una unidad de procesamiento de datos, de apoyo. José Manuel Parada era el jefe de eso” (Esponda, 2024).

El vínculo entre la militancia, los partidos políticos y las organizaciones de defensa de los DDHH transitó entre la fluidez y la cercanía de los mismos integrantes de ambos espacios, y la complejidad en la comprensión desde las organizaciones políticas, quienes se enfrentaron a nuevos escenarios y definiciones que se fueron construyendo en la medida de sus mismos procesos de reorganización. Todo lo anterior, en un marco de referencia del contexto dictatorial, que iba cambiando, modificándose e institucionalizándose en el tiempo. Como es posible apreciar, el vínculo entre organizaciones y partido no fue orgánico (de manera institucional) y necesitó de la adaptación de ambos espacios, para permitir la confluencia necesaria en la circulación de información y en el mismo proceso de robustecimiento de ambas esferas de lucha en contra de la dictadura.

10 Dada la situación de compartmentación experimentada por los partidos, la circulación de información no fue abierta ni masiva. Nelson Caucoto, por ejemplo, no recuerda haber recibido información del PSCh, ni tampoco un acercamiento con algún militante para conocer algún tipo de dato. Caucoto, 2024.

11 El autor refuerza que “muy por el contrario, el convencimiento de que la lucha por los derechos humanos debe ser pluralista impregna a sus líderes y miembros (partidos políticos)” (Orellana, 1991, p. 20).

La naturaleza del trabajo de los abogados y abogadas socialistas de la Vicaría no respondió a defensas corporativas en donde la militancia fuese un factor determinante. Sin embargo, el trabajo y la presencia de estos profesionales fue un factor visible y persistente en la defensa de sus compañeros y compañeras afectadas por las ejecuciones y detenciones arbitrarias. Entre septiembre y octubre de 1973, fueron detenidos, entre otros, cuatro miembros de los aparatos de seguridad del presidente Allende (GAP). Entre ellos, el jefe de este equipo, Domingo Blanco, quien se dirigía el día del golpe hacia La Moneda. Junto con Blanco, fueron hechos desaparecer y ejecutados Antonio Aguirre, Luis Barraza y Julio Chacón. Los abogados Fernando Zegers Ramírez, Sergio Concha Rodríguez y Sergio Fernández Fárias, interpusieron recursos de protección en nombre de la madre de Aguirre. El padre de Luis Barraza interpuso una denuncia por presunta desgracia en marzo de 1977 ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago. Estas acciones sucedieron entre marzo de 1977 y septiembre de 1978, y fueron acompañadas bajo el patrocinio de los abogados José Antonio Cancino, Sergio Fernández y Carlos López Dawson. En 1978, la Corte de Apelaciones de Santiago declaró sobreseído el caso. La madre de Julio Chacón inicio diversas acciones con el fin de conocer el paradero de su hijo, detenido en septiembre de 1973. Junto con la presentación de una denuncia por desaparición en el Primer Juzgado del Crimen de Pedro Aguirre Cerda, en septiembre de 1977 elevó una carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, donde expuso la situación familiar. Todo este proceso fue patrocinado por el abogado socialista de la Vicaría, Jorge Sellan Chijani. Finalmente, el caso de Domingo Blanco Tarres fue seguido por la abogada socialista Pamela Pereira, quien, en nombre de la familia, presentó una querella por delito de secuestro en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago en febrero de 1991¹².

Por ende, es preciso entender que el ejercicio profesional atravesó también el espacio político, como una parte de las transformaciones del contexto dictatorial que cruzó la dimensión jurídica de los abogados de DDHH. Fue así como el abogado Nelson Caucoto, militante de la Izquierda Cristiana, fue parte de una gran cantidad de querellas y denuncias por presunta desgracia de militantes socialistas, las cuales presentó en distintos juzgados y tribunales de justicia. Caucoto recuerda que era la Vicaría quien asignaba los casos y no existía discriminación por filiación partidista. Entre los casos que defendió se cuentan los detenidos desaparecidos y ejecutados de La Moneda, los que en su mayoría eran militantes socialistas (Caucoto, 2024)¹³.

Otro de los espacios donde la militancia socialista jugó un rol relevante contra las violaciones a los DDHH fue la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDDH). Esta instancia fue creada en diciembre de 1978, tras impulso de los abogados democratacristianos Máximo Pacheco Gómez y Jaime Castillo Velasco, y con el apoyo del sindicalista Clotario Blest y la escritora Mila Oyarzún. La Comisión declaró entre sus principios “trabajar en nuestro país, como organismo no guber-

12 Fondo Jurídico. Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

13 Arsenio Poupin, Héctor Pincheira, Juan Eduardo Paredes, Julio Moreno, Luis Rodríguez, Juan José Montiglio Murua, Claudio Jimeno, Daniel Gutiérrez, Manuel Castro, Jaime Sotelo Ojeda, Enrique Huerta, Jaime Barrios Meza, Sergio Contreras, José Freire, Oscar Enrique Valladares, Oscar Avilés, Oscar Lagos, Julio Tapia, Héctor Urrutia y Juan Vargas. También se encuentran las víctimas de militancia comunista: Daniel Escobar, Georges Klein Pipper y Enrique París. En total, el abogado Nelson Caucoto patrocinó, por indicación de la Vicaría, más de 20 causas por violaciones a los DDHH de militantes socialistas. Fondo Jurídico, Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

namental, en forma pluralista, libre y autónoma, por la vigencia efectiva, respeto, protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos consagrados en la carta internacional de derechos humanos" (Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1978, p.1). La particularidad de la CCHDDHH fue ser un espacio de acogida y respeto por las distintas visiones ideológicas existentes en la sociedad chilena que ponían en el centro de su definición filosófica, el respeto y trabajo por los DDHH, situación que le dio cabida y cobijo a las distintas sensibilidades políticas presentes en el Chile dictatorial (Orellana y Quay Hutchison).

Este principio se materializó no sólo en acciones jurídicas en defensa de las víctimas de persecución política (tarea que realizaba el equipo de abogados y abogadas de la Comisión), sino que también en un trabajo de inserción social en las poblaciones, enfocado hacia la educación política en materia de DDHH y la protección y asistencia en situaciones de represión generadas luego de las protestas sociales. En relación con lo primero, la CCHDDHH estructuró Comités de Bases que realizaron una labor de reeducación en las poblaciones en materia de derechos sociales y políticos. Una de las tareas, según especifica el socialista Alejandro Cid, fue educar a los pobladores sobre DDHH: "estudiábamos la declaración de DDHH. Era una especie de formación política, trabajé en Lo Hermida en esa tarea (...) ahí se mostraba el trabajo de Teleanálisis, por ejemplo" (Cid, 2024). Otro de los militantes socialistas (desde 1972) que realizó trabajos similares fue Mario Bugueño, quien luego del golpe realizó tareas en el frente universitario, y a partir de 1982 se insertó en el trabajo poblacional, específicamente en Lo Hermida. En ese contexto, ingresó a la CCHDDHH en 1984 a trabajar en la creación de los comités de bases de DDHH, espacios insertos en las poblaciones y que eran; "...instancias que en el fondo permitían a los partidos articularse en los territorios para efectos de proteger a la gente en las acciones que estaba desarrollando. Trabajamos con compañeros socialistas, Alejandro Cid, Mario Labrin y la compañera Vásquez (Bugueño, 2024).

Además de esta tarea de inserción social, la CCHDDHH apuntó a fortalecer la labor de protección de las personas que eran detenidas en situaciones de represión o protestas. En ese sentido, junto con la Vicaría, FASIC, CODEPU, CODEJU y SERPAJ, fueron espacios que robustecieron y diversificaron las áreas de trabajo en torno a la protección de los DDHH.

Para realizar las labores de asistencia judicial, la Comisión estructuró un equipo jurídico que trabajó en el resguardo de los casos que requerían asistencia y acompañamiento (sobre todo cuando la institucionalidad de la iglesia no podía acoger). Carlos López Dawson -abogado, militó inicialmente en el MAPU- ingresó a trabajar a la Vicaría en 1979 y, posteriormente, en 1982 creó el departamento jurídico de la CCHDDHH. López recuerda que se constituyó un grupo importante de abogados socialistas que se insertaron en la Comisión, que, si bien tenía un liderazgo en Jaime Castillo Velasco y Máximo Pacheco, la identidad laica de la misma favoreció la inserción de militantes de izquierda en torno al trabajo de DDHH. Entre los abogados socialistas destacan Gonzalo Taborga, Jorge Mera Figueroa y Luis Bruna. López comenta que "La diferencia es que nosotros (La Comisión) recopilábamos información tanto de la Vicaría como de otros organismos de DDHH para darla a conocer a Naciones Unidas y a la Comisión Interamericana de DDHH" (López Dawson, 2024). Este aspecto fue uno de los soportes más relevantes del trabajo de la Comisión, la cual contó con cerca de 1500 funcionarios, entre profesionales contratados y voluntarios, con sedes en más de 30

ciudades, transformando a la Comisión en una de las instituciones más sólidas e influyentes en esta materia. Jaime Troncoso, militante socialista, recuerda: “Más que una Comisión de DDHH, fue un espacio de convergencia política, todos se reunían ahí, gracias al capital político de Jaime Castillo Velasco” (Troncoso, 2025). Sus informes, elaborados de manera mensual, semestral y anual, contribuyeron a la denuncia y a la visibilización de las violaciones a los DDHH y a la condena internacional contra la dictadura. La diversificación de las áreas de trabajo (sindical, infancia, cultura, salud, entre otras) permitió a dicho espacio potenciar su trabajo y posibilitar la incorporación de militantes de distintos colores políticos, de los cuales, los socialistas representaron un importante contingente de trabajo en la CCHDDHH, colaborando en ella; Jaime Troncoso, Eduardo Reyes, Patricia Ibáñez, Max Laulié y Manuel Carpintero.

Como es posible de apreciar -y como parte sustancial de nuestra propuesta analítica- la militancia política, mermada por la represión, la clandestinidad y la precariedad, no dejó de existir completamente, y se reagrupó una vez iniciada la dictadura. Los y las militantes se insertaron, en una primera fase, de manera espontánea e individual en distintos frentes de acción: sindical, estudiantil, cultural, poblacional y en las organizaciones de derechos humanos. Por razones económicas y por convicción política, la militancia comunista, socialista, mirista y mapucista, se rearticuló en variados y disimiles espacios laborales, como así también, en las diferentes organizaciones sociales que comenzaron a emerger y a trabajar, muchas de las cuales no estuvieron contempladas por los propios partidos. Así, los militantes, insertos en las organizaciones de DDHH, resignificaron las formas de lucha en contra de la dictadura.

Una de las principales problemáticas que debió enfrentar la oposición fue la necesidad de que sus dirigentes y militantes salieran del país. La Junta Militar autorizó por tres meses la creación del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados (CONAR), que dependía de ACNUR, cuya misión fue apoyar la salida del país de los extranjeros que se encontraban en Chile. Para estos efectos, el encargado de ACNUR, Oldrich Haselmann, le solicitó al pastor luterano, Helmut Frenz, colaboración en esta misión. Frenz comenta; "...Haselmann me pide aconsejarlo en la creación del comité y al mismo tiempo me nombra presidente del mismo. Este comité es apoyado además por las iglesias católica, ortodoxa y metodista. Trabaja por encargo de ACNUR y está también financiado en el 100% por él" (Frenz, 2006, p.138).

En octubre de 1973, CONAR ya estaba funcionando plenamente y trabajando en conjunto con la Cruz Roja Internacional y el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME). Una vez disuelto el CONAR, desde las Iglesias Cristianas, surgió la necesidad de mantener el trabajo de solidaridad con los perseguidos por la dictadura, ampliando las labores de defensa más allá de la temática del refugio político. Mario Garcés y Nancy Nicholls comentan que la tarea de ayudar a los refugiados para 1975 ya había terminado. Es por lo anterior que, desde las anteriores organizaciones, se pensó en continuar la tarea solidaria, esta vez focalizada en los presos políticos que pudieran salir del país a través del Decreto N° 504 de expulsión (Garcés y Nicholls, 2024, p. 44)¹⁴.

14 El decreto mencionado es el DSN° 504, que emitió la junta militar en abril de 1975 para conmutar las penas dictadas por los tribunales militares que fueran de cárcel o relegación, por la de extrañamiento, es decir, la salida del país hacia el exilio.

Con esa motivación, a comienzos de 1975, empezó a funcionar la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristinas (FASIC) y en donde se integraron a trabajar los socialistas Patricio Orellana y Patricia Lorca. En esta fundación, al igual que la Vicaría y la CCHDDHH, las relaciones con los partidos y la militancia fue un engranaje necesario de afinar bajo la premisa de la colaboración y entrega de información para la protección y el cumplimiento de los objetivos trazados. Por ejemplo, en el caso del MIR y FASIC, se estableció una relación informal que buscaba facilitar la ayuda humanitaria para los presos políticos y los condenados por la justicia militar. La militancia mirista encontró, además, en el CODEPU un espacio para la defensa de sus integrantes que estaban en prisión. Por ende, esta dinámica de colaboración entre las organizaciones de defensa de los DDHH y la militancia, mantuvo un flujo constante, independiente de los colores políticos y del tipo de institución identificada. Garcés y Nicholls, comentan que los integrantes que conformaban esta institución tenían como eje común articulador, una determinada visión de la sociedad, independiente de sus inclinaciones políticas o sus definiciones religiosas (Garcés y Nicholls, 2024). Así, el trabajo en DDHH se convirtió para muchos funcionarios en un espacio de militancia más que de asistencialismo¹⁵.

Tal como hemos observado, existió una relación constante, temprana y relevante entre la militancia y las organizaciones de DDHH. Estas últimas fueron las instancias de liderazgo en esta materia, siendo núcleos constituidos por los familiares de las víctimas, en conjunto con las distintas iglesias, las que se instituyeron como referentes de esta tarea. No obstante, la frontera entre estos espacios y los partidos fue más difusa y compleja de simplificar. Dentro de los profesionales que jugaron un rol relevante en este engranaje, es posible resaltar el trabajo de las asistentes sociales, quienes tuvieron que explorar tareas desconocidas, debido a las nuevas formas de violencia ejercida por la dictadura. María Soledad Del Villar, en su estudio sobre las profesionales en la Vicaría, refuerza la tesis de la heterogeneidad política del espacio, en donde parte de su identidad, estaba conformada por profesionales del MAPU, socialistas, comunistas, y un sinnúmero de simpatizantes de la UP (Del Villar, 2018).

El ejercicio inédito de estas profesionales, bajo el contexto represivo, les exigió la apertura hacia determinadas formas de trabajo que iban más allá de la labor técnica o administrativa, adoptando un espíritu ético de trabajo social y político que se entroncaba directamente con la labor que realizaban los partidos políticos. Dentro de esa lógica, adquiere más sentido la visión de Jaime Esponda: “En la Vicaría no había diferencias de filiación política (...) la Vicaría era como un partido” (Esponda, 2024).

La arista internacional

La reacción de la comunidad internacional al golpe militar en Chile fue rápida y contundente. La simpatía y cercanía que generó la UP en el extranjero movilizó numerosos gestos de colaboración con la causa chilena. El cúmulo de acciones desarrolladas en el mundo en solidaridad con Chile fue constante en el tiempo y adoptó diversas formas. Estas expresiones iban desde investigaciones e informes de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU hasta campañas de recolección de dinero, ropa u otras donaciones realizadas por los exiliados, sindicatos, iglesias extranjeras y organizaciones varías.

¹⁵ Se puede destacar, además, el trabajo que realizaron los socialistas Alejandro Goic, Gonzalo Robles y Patricia Estrella, entre otros, en la Comisión Pro Derechos Juveniles (CODEJU), espacio nacido en 1977 en la ciudad de Valparaíso.

Dentro de estas acciones existieron dos instancias que generaron, por una parte, una adhesión relevante de la comunidad internacional convirtiéndose en expresiones inéditas de condena internacional, y por otra, permitieron la existencia y consolidación de un espacio simbólico de solidaridad transnacional, donde la militancia socialista (o cercana a esta cultura política) se sumó para denunciar en el exterior los atropellos sistemáticos de la dictadura¹⁶. Nos referimos al Tribunal Russell II y a la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile.

En 1966 el filósofo Bertrand Russell reunió a un grupo de intelectuales para denunciar los crímenes cometidos por los EEUU en la guerra de Vietnam. Esta instancia congregó a abogados, escritores y artistas entre otros personajes relevantes del concierto internacional. Dicha instancia se denominó Tribunal Russell, ya que fue precisamente impulsado por Russell, la Peace Fundation de Londres, Jean Paul Sartre y Simone de Beauvoir, entre otros. Tras la muerte de Russell el tribunal tuvo continuidad en lo que se conoció como Tribunal Russell II enfocado en América Latina. La intención fue denunciar los atropellos a los DDHH cometidos tras los golpes militares en Brasil, Bolivia, Uruguay y Chile. Esta segunda instancia -bajo iniciativa del jurista italiano Lelio Basso- desarrolló tres sesiones: en Roma (1974), Bruselas (1975) y Roma (1976). Fundamentalmente, se conocieron testimonios de las acciones represivas cometidas por la dictadura brasileña y chilena¹⁷. Jorge Arrate, dirigente socialista y secretario ejecutivo de la izquierda chilena en el exterior (bajo la organización Chile Democrático en Roma) trabajó, junto a Homero Julio, exembajador chileno en Rumanía, de manera muy cercana en la gestación del Tribunal. Arrate recuerda que: “había que ver qué personas iban a ir a declarar, cómo venían, algunos salían de Chile y venían a declarar, cosas de ese tipo” (Arrate, 2024).

En paralelo, otros militantes socialistas o cercanos al partido prestaron testimonio oral y escrito y, por ende, participaron en las distintas sesiones del Tribunal Russell II. Entre ellos podemos destacar a Armando Arancibia, Isabel Allende, Hortensia Bussi, Beatriz Allende, Raúl Ampuero y Ricardo Núñez¹⁸. El exministro de Allende, el socialista Pedro Vuskovic confeccionó un extenso informe (acta de acusación) para la segunda sesión del Tribunal -constituida el 12 de enero en Bruselas- en la cual recalcó el aumento de la situación represiva en Chile (desde 1973 hasta 1975), la necesidad de reconocer la intervención de los EE.UU. en la gestación del golpe en Chile, y la colaboración norteamericana con la dictadura de Pinochet.

Aun sabiendo las limitaciones jurídicas del Tribunal Russell II, esta instancia condenó a la Junta Militar chilena por considerar que se encontraba “en una situación de completa violación del derecho internacional y no merece el ser considerada miembro integrante de la comunidad integrada de las naciones” (Tribunal Russell II, 1975, p.8). Por tanto, hizo un llamado a la comunidad internacional para trabajar en diversas líneas de acción, dar a conocer lo que ocurría en estos

16 Como veremos en este apartado, aunque no todos los testimonios o declaraciones pertenecían a las filas del PSCh, muchos fueron parte de la cultura socialista (familiares directos y comprometidos con las tareas del partido)

17 Junto a Lelio Basso -que actuó como presidente del Tribunal- integraron este espacio Wladimir Dedijer, Gabriel García Márquez, François Rigaux, Albert Soboul, Juan Boch, Luis Cabral, Julio Cortázar, Andreas Papandreou, James Petras y el chileno Armando Uribe, entre otros. Fueron declarados miembros del Comité de Honor, Hortensia Bussi y Pablo Neruda.

18 Otros chilenos que no eran parte del PSCh y que participaron en dicho Tribunal, fueron: Marcello Ferrada de Noli, Carmen Castillo y Ariel Dorfman.

regímenes a través de campañas informativas (foros, charlas, artículos), recaudación de fondos, estimular a los gobiernos democráticos para que suspendieran la ayuda militar y económica a dichas dictaduras, y hacer un llamado urgente para la liberación de los presos políticos: el socialista Clodomiro Almeyda, Luis Corvalán (PC) y Bautista Van Schouwen (MIR) (Tribunal Russell, p.12).

Bajo una tónica similar, pero con un desarrollo más prolongado en el tiempo, se creó, en 1974 en Helsinki, la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile. Este espacio gestionado principalmente por los finlandeses Ulf Sundqvist y Jacob Söderman, y con el auspicio de la URSS, reunió a una amplia gama de profesionales, en su mayoría juristas y abogados, de distintas nacionalidades, quienes propusieron revisar

“... las violaciones de los derechos humanos fundamentales y otros actos ilegales y criminales cometidos y las medidas ilegales y criminales tomadas, bajo el régimen de la Junta, contra los chilenos y los residentes no chilenos, incluidas las violaciones de los derechos e inmunidades diplomáticas establecidas” (Comisión Internacional Investigadora de los crímenes de la Junta Militar en Chile, 1974, p.9).

Para estos efectos se creó una comisión internacional que sesionó por primera vez el 21 de marzo de 1974 (Helsinki) y en la cual participaron Hortensia Bussi, Isabel Allende, Manuel Contreras, Volodia Teitelboim, Sergio Insunza, Juan Enrique Miquel, Armando Uribe, Carlos Parra, Alberto Neumann, Jorge Arrate, Pablo Gómez, Kalki Glauser y José Miguel Insulza. La viuda de Allende fue la única chilena que pronunció un discurso en esta primera sesión.

Al igual que el Tribunal Russell II, la Comisión escuchó testimonios orales y recibió escritos de denuncia de la situación chilena, a través de sesiones que se prolongaron desde 1974 hasta septiembre de 1990 (Estocolmo)¹⁹. Entre las distintas reuniones de trabajo participaron los y las socialistas: Orlando Letelier, Clodomiro Almeyda, Isabel Allende, Carlos Altamirano, Jorge Arrate, Camilo Escalona, Elba Vergara, Eric Schnake, Germán Correa, Ricardo Lagos, Hernán del Canto y Alejandro Jiliberto, entre otros²⁰.

La dimensión de los DDHH tuvo una fisonomía determinada cuando se trató de visibilizar la situación represiva de ciertos militantes. En junio de 1975, principalmente la DINA detuvo a gran parte de la primera DI del partido, quienes fueron repartidos en distintos centros de detención. Con esta primera gran caída, los rostros de Exequiel Ponce, Ricardo Lagos Salinas y sobre todo Carlos Lorca Tobar, comenzaron a ser parte de una campaña internacional de solidaridad. Lorca, era diputado de la república, secretario general de la JS, miembro del CC y uno de los principales dirigentes de este primer equipo de reconstrucción. Esta campaña se expresó en la distribución de distintos afiches traducidos en decenas de idiomas que recorrían el mundo solicitando la liberación de Carlos Lorca, Ricardo Salinas, José Weibel, Carlos Contreras, Juan Orellana y Carlos Vizcarra, estos últimos cuatro, militantes comunistas detenidos entre 1975 y 1976. Junto con los rostros de

19 La Comisión funcionó de manera casi ininterrumpida desde 1974 hasta 1990, celebrando cerca de 16 reuniones, repartidas en Europa, Argelia y México. Más detalles en: Orrego y Zúñiga, 2011.

20 También envió su testimonio la esposa de Exequiel Ponce, Margarita Luke, quien denunció a través de la Comisión, la detención y desaparición de uno de los máximos líderes del PSCh en la clandestinidad.

las víctimas, diversas gestiones a nivel diplomático se desarrollaron mediante la influencia de determinados líderes internacionales que empatizaban con la causa chilena. Se puede observar, por ejemplo, las gestiones en favor de Lorca emprendidas por la dirigencia de la JS en el exterior, radicada en Berlín oriental, a través de su Secretario Exterior, Enrique Norambuena. Este último, envió una carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, para denunciar el secuestro de Carlos Lorca, ante la negación de la junta militar sobre su paradero. Norambuena recalcó la repercusión y adhesión que este caso ha despertado en el extranjero, argumentando que:

“Al cumplirse un año del secuestro de Carlos Lorca, la prestigiosa jurista francesa Collette Auger, en representación de 40 abogados extranjeros; de la Liga de Mujeres Francesas-que preside Simone de Beauvoir-y del Movimiento Internacional de Juristas Católicos, viajó a Chile en Junio de 1976, para presentar Recurso de Amparo en favor de Carlos Lorca y otros prisioneros secuestrados (Rol 525-76)” (JS Chile, 1977, p.3).

Es posible entender que las tareas de denuncia internacional en materia de DDHH formaron parte de una heterogénea variedad de acciones y estrategias, enmarcadas en un campo más amplio de solidaridad con Chile, donde el problema de los DDHH fue central para permitir la unidad de la izquierda chilena en el exterior, y con ello concitar amplias fuerzas colaboradoras (Perry, 2020). Fue con el apoyo de diversos movimientos, organizaciones y gobiernos internacionales, que la militancia exiliada, entre ellas la socialista, convirtió esta nueva forma de activismo en una prolongación de su militancia, incorporando con ello, nuevas prioridades y definiciones de lo que implicaban las tareas del partido. No obstante, este ejercicio no estuvo ajeno de diferencias en torno a cómo se entendía la lucha en contra de la dictadura, y cuál era el rol de los DDHH en ese contexto. Si bien las preocupaciones de la militancia en el interior estaban puestas principalmente en el crecimiento orgánico del partido y en el fortalecimiento de los frentes de masas, una parte de la militancia socialista en el exilio comenzó desde mediados de década de los ochenta a observar con ojo crítico la posición de los países de Europa del este en materia de DDHH. Para la renovación socialista, la democracia representativa; “...era el único sistema político posible, capaz de salvaguardar los derechos humanos y, en último término de deslindar la vida de la muerte en el ejercicio del poder político” (Casal, Perry, 2020. p.37). Este panorama diferenciador evidenciaba la pérdida de piso político de los sectores que se encontraban e identificaban con los socialismos reales, toda vez que se acercaba el fin de la dictadura de Pinochet, y la relación entre Socialismo, Democracia y DDHH, caminaba unidireccionalmente hacia las lógicas del consenso y los acuerdos (Perry, 2020).

El fin de la dictadura

Una vez fracasada la estrategia de derrocamiento del régimen dictatorial por la vía rupturista o insurreccional, propugnada por ciertos sectores de la izquierda (PCCh, MIR y sectores del PSCh y MAPU) comenzó a partir de 1987 a acelerarse el trabajo de la derrota política por el camino electoral. Para ello, la oposición a Pinochet, incluyendo a los distintos sectores del socialismo -que por ese entonces todavía estaban fragmentados- debían trabajar en aunar ciertos criterios mínimos para afrontar el camino final del periodo. Uno de los primeros documentos que dio cuenta de lo

anterior, fue firmado en febrero de 1988 por el PSCh-Núñez y el PSCh-Almeyda, en conjunto con otras fuerzas opositoras. Dicho escrito tomó, como uno de sus puntos centrales, la defensa de los DDHH, sustentados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos (Acuerdo político por el NO, 1988). Posteriormente, y luego del triunfo del “No” en octubre de 1988, los partidos reforzaron la necesidad de mantenerse alerta frente a las acciones represivas que aún ejercía la dictadura. En ese sentido, la Concertación de Partidos por la Democracia denunció la continuidad de prácticas autoritarias, la existencia de presos políticos, la censura a la prensa opositora y los atropellos contra trabajadores. Aquello significó, en la práctica, que esta temática fuese un elemento de la política discursiva de continuidad y centralidad en los partidos, asumiéndolo como parte de un compromiso con los movimientos sociales y que fue plasmado en el programa de gobierno de la centroizquierda.

En el plano orgánico, el 17 abril de 1989, se realizó el cierre del acto titulado *Compromiso socialista con los Derechos Humanos* en donde los dos grandes sectores del socialismo chileno concretaron la unidad de las comisiones de DDHH. Mónica Silva, encargada de DDHH del PSCh-Núñez, señaló la urgencia por resolver la gran cantidad de presos políticos, ya que no existía claridad *ad portas* del fin de la dictadura. Al frente de la unificada Comisión, quedó el militante Jaime Troncoso. Troncoso, venía trabajando desde 1985 en la CCHDDHH y luego del plebiscito de 1988, habían conformado una comisión de DDHH al interior del PSCH/Almeyda, integrada por Regina Clark y Patricia Lorca, entre otros. “Nosotros empezamos a hacer cosas juntos, antes de este evento (abril de 1989) La Mónica Silva (PSCH/Núñez) era muy activista de DDHH. Hacíamos actos de DDHH, en plena dictadura” (Troncoso, 2025).

En el acto de unificación de las respectivas comisiones de DDHH, celebrado en la Federación del Cuero y Calzado, los respectivos Secretarios Generales, Ricardo Núñez y Clodomiro Almeyda, se comprometieron entre otros puntos a “luchar con renovada fuerza por la causa de los derechos humanos, la democracia y el socialismo por la que dieron sus vidas Salvador Allende, José Tohá, Orlando Letelier y tantos otros (...) y desaparecidos hasta hoy día, Exequiel Ponce, Carlos Lorca, Ricardo Lagos S” (Unidad y Lucha, 1989, p.8). Con ello, sellaban no sólo la unidad partidista, sino que también el propósito colectivo de la organización política de integrar y continuar luchando por la defensa de los DDHH.

Conclusiones

Uno de los elementos que resalta la presente investigación se relaciona con los vínculos que se establecieron entre el campo de los DDHH y las organizaciones políticas. Una de las tesis más tradicionales, sostiene que los partidos políticos, en su debilidad y precariedad propia del contexto dictatorial, fueron desplazados en uno de sus roles: la solidaridad y la sociabilidad, dejando este papel a las organizaciones religiosas, comunidades pastorales y organizaciones sociales, preferentemente, dada su naturaleza de espacio abierto, ya que se transformaron en sitios de resguardo ante la represión. Por otro lado, los partidos políticos habrían sido áreas más restringidas, más herméticos, dificultando con esto la interacción con otros núcleos de resistencia. De lo anterior se desprende la idea de que existió mayor dificultad de interacción entre ambos

espacios, estableciendo una línea de separación entre lo político y lo social (Salazar y Pinto, 2002, p.236). Nuestra tesis, matiza esa idea inicial, ya que manifiesta, al calor del desarrollo del artículo, que tanto las organizaciones sociales, en este caso las vinculadas a la defensa de los DDHH -tanto laicas como las nacidas desde las iglesias- mantuvieron una interacción continua y necesaria con las organizaciones políticas (como fue el caso del PSCh). Claro está que, estas últimas, adquirieran una fisonomía distinta y menos abierta, dado su carácter de organización clandestina.

Un segundo elemento que deseamos rescatar (como complemento de lo anterior), dice relación con las transformaciones que experimentaron los partidos políticos, y sobre todo los que pertenecían a la esfera de la izquierda socialista. Dada la coyuntura dramática de persecución e intento de desaparición física y política, estos partidos -PSCh, PCCh y MIR, fundamentalmente- debieron readaptar determinadas formas de hacer política para sobrevivir en una primera fase, y luego comenzar el proceso de reorganización militante. Junto con lo anterior, la izquierda asumió la defensa de los DDHH como parte de sus elementos políticos centrales, debiendo engrosar las filas de sus principios valóricos junto con este nuevo paradigma. Lo anterior, se desarrolló, no sólo en un plano práctico de activismo en el escenario local e internacional, sino que debió ser condensado por la intelectualidad militante, haciéndolo parte de uno de los elementos identitarios del socialismo chileno. En definitiva, tanto de manera dirigida por las jerarquías partidarias, como por iniciativas individuales de sobrevivencia, la militancia socialista creció orgánicamente, no sólo en los espacios sindicales, estudiantiles o poblacionales, sino que también se insertó en las organizaciones que trabajaron en pos de los DDHH.

Este último proceso de aprendizaje implicó, que dicha apropiación histórico-política, debía ser asumida por la colectividad más allá de las fronteras del tiempo dictatorial, lo que supuso otra serie de tensiones, debates y fisuras propias del espacio temporal e histórico que representa la transición a la democracia. Por consiguiente, fue esta misma colectividad -perseguída y reprimida por la violencia dictatorial y la que encabezó las banderas por la defensa de los DDHH- la que debió asumir en los inicios del retorno a la democracia la continuidad de estos mismos principios (tanto a nivel partidista como de gobierno), experimentando las tensiones y disensos propios de este periodo histórico.

Bibliografía

- Álvarez, R. (2003) *Desde las sombras. Una Historia de la clandestinidad comunista (1973-1980)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Aranda, G. (2004) *Vicaría de la solidaridad: una experiencia sin fronteras*. Santiago: CESOC.
- Arendt, H. (2006) *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza.
- Bastias, M. (2013) *Sociedad civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Bruey, A. (2023) *Justicia y libertad. Luchas populares por los derechos sociales y democracia en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Carnovale, V. (2020) "Derechos humanos e izquierdas en Argentina. Entre la revolución y el paradigma humanista" *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios.

- Del Villar Tagle, M.S. (2018) *Las asistentes sociales de la Vicaría de la solidaridad. Una historia profesional (1973-1983)* Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Frenz, H. (2006) *Mi vida chilena. Solidaridad con los oprimidos*. Santiago: LOM Ediciones.
- Hunt, L. (2009) *La invención de los Derechos Humanos*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Garcés, M. y Nicholls, N. (2005) *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC 1975-1991*. Santiago: LOM Ediciones.
- Gordon Lauren, P. (2003) *The Evolution of Human Right*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press
- Jelin, E. (2003) "Los Derechos Humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales", *Cuadernos del IDES*, Nº 2.
- Jobet, J.C. (1971) *El partido socialista de Chile. Tomo II*. Santiago: EPLA.
- Lafer, C. (1994) *La reconstrucción de los derechos humanos*. México: FCE.
- Moyano Barahona, C. (2010) *El MAPU durante la dictadura. Saberes y prácticas políticas para una microhistoria de la renovación socialista en Chile. 1973-1989*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2010.
- Muñoz, V. (2022) *El Partido Socialista de Chile en Dictadura. Clandestinidad, exilio, ruptura y unificación*. Santiago: Ariadna Ediciones.
- Núñez, R. (1991) *Socialismo: 10 años de renovación. 1979-1989: de la convergencia a la unidad socialista*. Santiago: Las Ediciones del Ornitorrinco.
- Orellana, P. y Quay Hutchison, E. (1991) *El movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago: CEPLA.
- Orrego, E. y Zúñiga, G. (2011) *La solidaridad internacional con Chile: Una aproximación a la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile*. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Pérez, C. (2021) *La vida con otro nombre. El Partido Socialista en la clandestinidad (1973-1979)*. Santiago: Catalonia.
- Pérez, M. C. (1997) *Los protagonistas de la prensa alternativa: Vicaría de la Solidaridad y Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas*. Santiago: Fundación de Documentación de la Vicaría.
- Perry Fauré, M. (2020) *Exilio y Renovación. Transferencia política del socialismo chileno en Europa Occidental, 1973-1988*. Santiago: Ariadna Ediciones.
- Pollack, B. y Rosenkranz, H. (1986) *Revolutionary Social Democracy. The Chilean Socialist Party*. London: Palgrave Macmillan.
- Quay Hutchison, E. (1991) "El movimiento de derechos humanos en Chile bajo el régimen autoritario, 1973-1988". En, Orellana, P. y Quay Hutchison, E. *El movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago: CEPLA.
- Rojas Casimiro, M. (coordinador) (2023) *El Partido Socialista de Chile durante la dictadura. Autocrítica, faccionalismo y renovación*. Valparaíso: América en Movimiento Editorial.
- Rojas Casimiro, M. (2017) *La renovación de la izquierda chilena durante la dictadura*. Santiago: Piso Diez Ediciones.
- Roniger, L. (2018) *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Salazar, G. y Pinto, J (2002) *Historia Contemporánea de Chile, tomo V. Niñez y Juventud*. Santiago: LOM Ediciones.
- Valdés Navarro, P. (2023) "La voz de la clandestinidad. La prensa socialista durante la dictadura de Pinochet (1973-1989)". En; Rojas Casimiro, M. (Coord.) *El Partido Socialista de Chile durante la dictadura: autocritica, faccionalismo y renovación*. Valparaíso: Editorial América en Movimiento.

- Valenzuela Van Treek, E. (2014) *La conversión de los socialistas chilenos. Esquema de transformación político-cultural de una élite desde la revolución al orden*. Santiago: Ediciones El buen aire.
- Vicaría de la Solidaridad (1991) *Vicaría de la Solidaridad: Historia de su trabajo social*. Santiago: Ediciones Paulinas.

Artículos

- Barría, P. (1986) "La cultura política de los Derechos Humanos en Chile. Posibilidades y dificultades para su expansión", *Revista Chilena de Derechos Humanos*, N°5, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Blasco, A. y Sierpe, V. (2015) "Militantismo y resistencia socialista chilena entre 1973 y 1975: Historia de un sacrificio". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Volumen 19, N°1, 107-128.
- Casals, M y Perry, M. (2020) "De la democracia revolucionaria a la democracia posible: Trayectorias políticas y conceptuales de la democracia en la izquierda marxista chilena, 1950-1990" *Historia* N°53, Vol I, 11-44.
- Del Campo, M.E. (1995) "El Partido Socialista chileno: una larga historia de faccionalismo". En; López Nieto, L. Gillespie, R. Waller, M (Ed.) *Política faccional y democratización*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 135-154.
- Furci, C. (1984) "The Crisis of the Chilean Socialist Party (PSCh) in 1979" *ISA Working Papers*, University of London, N°11, 1-32.
- Gamboa, R. y Salcedo, R. (2009) "El faccionalismo en el Partido Socialista de Chile (1990-2016): Características y efectos políticos en sus procesos de toma de decisión", *Revista de Ciencia Política*, N°3, 667-692.
- Garretón, M. A. (2001) "La oposición política al régimen militar chileno. Un proceso de aprendizaje", Documento de Trabajo, FLACSO-Chile, N°377, 7-10.
- Kelly, P. W. (2013) "The 1973 Chilean coup and the origins of transnational human rights activism". *Journal of Global History*, N°8, 165-186.
- Markarian, V. (2004) "Los exiliados uruguayos y los derechos humanos: ¿un lenguaje de denuncia o un programa emancipatorio?", *Políticas de la Memoria*, N°4.
- Muñoz, V. y Fernández, J. (2022) "La Coordinadora Nacional de Regionales (CNR) del Partido Socialista de Chile. Antecedentes y trayectorias de una militancia clandestina en la primera etapa de la dictadura (1973-1981)" *Izquierdas*, N°51, 1-39.
- Muñoz, V. (2016) "El Partido Socialista de Chile y la presente cultura de facciones. Un enfoque histórico generacional (1973-2015)", *Izquierdas*, N°26, 218-255.
- Muñoz, V. (2017) "Militancia, facciones y juventud en el Partido Socialista Almeyda (1979-1990)" *Izquierdas*, N°37, 226-260.
- Muñoz, V. (2016) "El Partido Socialista de Chile y la presente cultura de facciones. Un enfoque histórico generacional (1973-2015)", *Izquierdas*, N°26, 218-255.
- Muñoz, V. (2017) "Militancia, facciones y juventud en el Partido Socialista Almeyda (1979-1990)" *Izquierdas*, N°37, 226-260.
- Valdés Navarro, P. (2023) "Los socialistas durante la Dictadura de Augusto Pinochet. Estudio sobre la militancia clandestina (1973-1979)", *Revista de Historia*, U de Concepción, N°30, pp.1-45.

Fuentes escritas

- Revista Arauco (1964) N°53, (1977) N°22.
- Unidad y Lucha (1978) N°29 y N°30. (1988) N°120, (1989) N°123.

- La Chispa, órgano de la resistencia (1979) N°51.
- Revolución, CNR (1978) N°6 y N°19.
- JS de Chile-Exterior. Carta al presidente de la Comisión Interamericana de derechos humanos, OEA, mayo de 1977.
- Declaración de la izquierda chilena, Paris, 12 de febrero de 1974,
- ¡Al calor de la lucha contra el fascismo, construir la fuerza dirigente del pueblo para asegurar la victoria!, marzo de 1974
- Declaración de los representantes en el exterior de los partidos de la izquierda chilena, Budapest, 26 de agosto de 1974
- Resoluciones del 24º Congreso del Partido Socialista de Chile (1985).
- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991)
- Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (1996)
- Fondo jurídico. Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (1973-1990).
- Comisión Chilena de Derechos Humanos, Acta Constitutiva (1978)
- El Tribunal Russell II, sobre América Latina (1975) Fondo Sergio Insunza, Archivo CEDOC, Museo de la Memoria y los DDHH, Chile.
- Comisión Internacional Investigadora de los crímenes de la Junta Militar en Chile, Finlandia (1974) Fondo Sergio Insunza, Archivo CEDOC, Museo de la Memoria y los DDHH, Chile.
- Acuerdo político por el NO (1988)

Entrevistas

- Jorge Arrate, 3 de julio de 2024, Santiago.
- Mario Bugueño, 28 de agosto de 2024, Santiago.
- Nelson Caucoto (video llamada) 14 de agosto de 2024.
- Jaime Esponda, 16 de enero 2024, Viña del Mar
- Carlos López Dawson, 31 de julio 2024, Santiago.
- Eduardo Loyola, 8 de enero de 2024, Santiago
- Alejandro Pereda, 16 de julio de 2024, Santiago
- Magdalena Álvarez, 2 de octubre de 2024, Santiago
- Jaime Troncoso, 11 de febrero de 2025, Santiago
- Eduardo Sepúlveda, julio de 2021 (video llamada)
- Juan Sepúlveda, marzo de 2020, (video llamada) entrevista realizada por Víctor Muñoz Tamayo, cedida a los autores.

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia



Revisa las instrucciones a las y los autores en:
<https://www.revistadivergencia.cl/instrucciones/>

Please review the author guidelines at:
<https://www.revistadivergencia.cl/author-guidelines/>